



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 08/07/2025 22:24:36

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: RESOLUCIÓN 1492-82

Expediente D.E.: 1982/S/1766

Sanción: 28/02/1982

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 29/12/1982

Boletín N°: 1185 - **Pág.:** 21

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7934

Contenido: Establece un régimen para las paradas de taxis a las que clasifica en tres categorías: a) Fija N° 1 (F1) que se encuentran en el radio comprendido por las Avdas. Colón y P.P. Ramos y las calles 25 de Mayo y España, en ambas aceras, b) Fija N° 2 (F2) ubicadas fuera del radio indicado y c) Libres (L). Regula el acceso a las distintas paradas. Crea dos registros a cargo de la Dirección de Transporte y Tránsito 1) de aspirantes a paradas fijas y 2) de paradas fijas existentes. Autoriza varias paradas libres con 2 y 5 espacios físicos. Crea obligaciones para la Sociedad de Conductores de Taxis en cuanto al mantenimiento y conservación de

Descriptor: PARADAS ; TAXIS ;

Observaciones:

- Remite a Ord. 4471, art. 39

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No